



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 25 de abril de 2024, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro del Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las nueve horas y diez minutos del día 25 de abril de 2024, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Pedro Javier Sánchez Aznar	ALCALDE-PRESIDENTE
Mariano Alcaraz Jiménez	TTE. ALCALDE
M. Carmen Egea Villaescusa	TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	TTE. ALCALDE
Pedro Antonio Vivancos Ferrer	TTE. ALCALDE
Valentín Henarejos Pérez	TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	TTE. ALCALDE
Almudena Vicente Dólera	INTERVENTORA
M. ^a Luisa Jiménez Hernández	SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/18H/SESJGL.

Dar cuenta del Decreto de Alcaldía núm. 411, de 19 de abril de 2024, relativo al nombramiento de Tenientes de Alcalde y miembros de la Junta de Gobierno, fijación de las sesiones ordinarias y delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local.

2. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/18H/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de dieciocho de abril de dos mil veinticuatro.

3. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/18H/SESJGL.

Boletines Oficiales.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

4. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/2641L.

Adaptación del Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar a la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero.

5. TESORERÍA.

Referencia: 2024/2195X.

Aprobar a nombre de las mercantiles PROMOCIONES TORRE MAR PINATAR S.L. y RUSAMAR, S.L., la devolución de las garantías depositadas en Tesorería por importe de 18.000,00 € y 36.000,00€ respectivamente para cumplir con lo establecido en el acuerdo de Pleno celebrado el día 6 de octubre de 2006 en sesión extraordinaria donde se aprobaba definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de la manzana delimitada por las calles Cervantes, Dr Mirón de Castro, Serrano y Maestro Falla para asegurar la ordenación y ejecución del espacio público que se cede y como requisito para la efectividad del PERI al haber depositado los nuevos propietarios avales bancarios referidos al mismo número de expediente, por el mismo importe y garantizando los mismos compromisos.

6. TESORERÍA.

Referencia: 2024/1718Q.

Aprobar la devolución de la fianza ingresada por importe de 58,00 €, en concepto de garantía por préstamo o depósito de sillas u otro mobiliario propiedad del Ayuntamiento, por haberlo entregado en perfecto estado.

7. TESORERÍA.

Referencia: 2024/2736E.

Aprobar la devolución de la fianza ingresada por importe de 77,50 €, en concepto de garantía por préstamo o depósito de sillas u otro mobiliario propiedad del Ayuntamiento, por haberlo entregado en perfecto estado.

8. PERSONAL.

Referencia: 2024/2202V.

Queda sobre la mesa.

9. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2024/2729S.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio presentada por usuario de Servicios Sociales.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

10. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2024/2860P.

Aprobar dos Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, presentadas por usuarios de Servicios Sociales.

11. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2024/2861D.

Aprobar cuatro Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, presentadas por usuarios de Servicios Sociales.

12. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2024/2863B.

Aprobar dos accesos al Servicio Municipal de Teleasistencia presentados por usuarios de Servicios Sociales.

13. CEMENTERIO.

Referencia: 2024/2818N.

Renuncia de cotitularidad en Panteón núm. 410-C, reg. 96.

14. MOVILIDAD.

Referencia: 2024/2781K.

Aprobar la relación de usuarios beneficiarios de la bonificación del transporte público en autobús de la concesión MU-004 "MAR MENOR-METROPOLITANA DE CARTAGENA, que se corresponde con las líneas interurbanas 8-A y 8-B en todo su recorrido y las líneas 7; 9 y 11 en los tramos que circulan en el área de los municipios de San Pedro del Pinatar y San Javier, particularmente hasta el Hospital Comarcal Universitario Los Arcos del Mar Menor, bajo titularidad de "Transportes Urbanos de Cartagena, S.A. – ALSA", a los solicitantes registrados entre el 10 de febrero y el 11 de abril de 2024.

15. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Referencia: 2024/2143G.

Aprobar la realización de taller de salvamento acuático canino para la asociación Grupo de Rescate y Salvamento Acuático Canino, GRESCAN, a impartir el próximo día 1 de junio, en horario de 8:00 h a 20:00 h, dentro del Master en Medicina de Emergencias de la UCAM Murcia, en la Playa de la Puntica del Municipio de San Pedro del Pinatar.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

16. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2021/669S.

Aprobar la actualización de la relación de los edificios incluidos en el seguro de daños materiales (lote 4), incluido en el contrato privado del programa de seguros.

17. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2023/5314Y.

Declarar desierto la concesión de dominio público de uso privativo de la cafetería del Hogar de Pensionista Raimundo Benedicto, ante la inexistencia de ofertas, motivada por la renuncia presentada por la única empresa licitadora.

18. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2023/8340L.

Adjudicar los dos lotes que conforman el contrato de dinamización de las actividades turísticas y festivas del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, a Norberto Samper Albaladejo.

El contrato tendrá una duración de un año, a contar desde el día siguiente a su formalización, pudiendo ser prorrogado, anualmente, durante dos años mas, sin que la duración total, incluidas las posibles prórrogas, supere los tres años.

19. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/2049W.

Aprobar la primera prórroga anual del contrato de suministro mediante adquisición, de uniformidad, calzado y complementos con destino al cuerpo de Policía Local y el Servicio de Emergencias y Protección Civil del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, expte. 2021/6250D, lotes 1, 2 y 3, de suministro de vestuario y complementos para la Policía Local, adjudicados a la mercantil Insigna Uniformes S.L., durante un año, hasta el 28 de julio de 2025, manteniendo las mismas condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.

20. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/2137K.

Autorizar la devolución de la garantía definitiva depositada por la mercantil ADENOR ENERGY, S.A., correspondiente al contrato de suministro de combustibles y otros aditivos en estaciones de servicio, para vehículos y maquinaria del parque móvil municipal del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, expte 52/2019, por importe de cinco mil ochocientos sesenta y siete euros con setenta y siete céntimos de euro (5.867,77 €).



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

21. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/2226H.

Autorizar la transmisión de la concesión de dominio público, de uso privativo, para la instalación de un quiosco en el Polideportivo Municipal de San Pedro del Pinatar, que fue adjudicada a María Dolores Albaladejo González a favor de Estephany Daniela Flores Carrero.

22. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2024/1735X.

Aprobar la devolución de 7.000,00 Euros a VILLAS DE DISEÑO S.L, depositados en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de demolición de nave comercial en C/ Pi y Margall.

23. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2024/1923Z.

Aprobar la devolución de 350,00 Euros depositados en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de rebaje de acera en Carretera de Molino de Chirrete.

24. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2024/2103X.

Tomar conocimiento de la transmisión de la licencia urbanística de obras para la construcción de diez viviendas unifamiliares aisladas y piscina, en calle Obdulio Miralles Serrano y calle José María Sanz Fargas, a favor del nuevo titular NIKRU INVERSIONES S.L., como promotor de las obras.

La Secretaria General
María Luisa Jiménez
Hernández08/05/2024
14:46:51